



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 790-19  
EXPEDIENTE Nº 6115/19  
Salta, 13 AGO 2019

**VISTO:** La RES.DECECO Nº 555/19 de esta Facultad, mediante la cual se otorga al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, L.U. Nº 530.657, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 62 obra el Acta Nº 015, Libro 9F, de Fecha 01.08.19, donde informan los señores profesores: Ing. Abel Carmona, Nilda Graciela Méndez y Mónica Lisi que el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, aprobó los temas, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº 555/19.

**Que** la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece en el Artículo Nº 11 que: "La Facultad emitirá la resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias, en donde se deberá hacer explícitas la/s asignatura/s de la Universidad de origen con la/s cual/es se concede la equivalencia, consignando entre paréntesis la nota obtenida en la/s misma/s, incluido los aplazos si los tuviere."

**Que** por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Otorgar** al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, L.U. Nº 530.657, equivalencia total de la asignatura **Matemáticas I**: Fecha: 23/07/2018, Acta: 0034, Folio 039, Libro: 0002, Nota: 2 (dos); Fecha: 26/11/2018, Acta: 0060, Folio 073, Libro: 0002, Nota: 4 (cuatro), aprobada en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta y los temas faltantes: "Sistema de Inecuaciones Lineales. Programación Lineal. Optimización: Maximizar y minimizar", especificadas en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº. 555/19, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa